

**5.- Adjudicación**

a) Fecha: 25/02/08

b) Contratista: Salzillo Seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 284.255.36 euros

Murcia, 26 de febrero de 2008.—El Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria, José Antonio Alarcón González.

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**

I.M.A.S.

**2649 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda
José Cortés Muñoz	34788451P	C/ Ciudad Jardín La Paz, 28, 2.º, 3.º P	30120 El Palmar (Murcia)	3.873 ANPIPS 120/06
Rosario Hermosilla Moya	22847562Y	C/ Mercader, 12, B.º Peral	30310 Cartagena Murcia	3.856 AEPM 207/06

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, a 14 de febrero de 2008.—El Director Gerente P.D. firma, el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración**

I.M.A.S.

**2650 Notificación a deudores**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de la actuación que le afecta en relación al procedimiento que se indica (Concesión de plazo para el fraccionamiento de deuda relativa al reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Dirección	Población	Ayuda fraccionada
FRUTOS CÁNOVAS, JOSEFA	22474726T	C/ Trovero Miguel Marín, 1, 3.º	30820 Alcantarilla (MURCIA)	AIPD 6/06

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes,